

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
3.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA

—A las 10:20 h, se inicia la sesión

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas presentes.

El día de hoy siendo las diez horas con quince minutos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número tres, lunes 16 de setiembre de 2024.

Señor secretario, por favor, sírvase llamar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Con su venia, señora presidenta, se pasará asistencia, computación del *quorum*, para la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Congresista Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Minaya, Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel(); Espinoza Vargas, Darwin.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Buenos días.

Flores Ancachi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, Idelso.

El congresista García Correa, por intermedio del chat, expresa su asistencia.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

Por intermedio del chat, expresa su asistencia.

Congresista Jeri Oré, José Enrique(); Luque Ibarra, Ruth

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presente, Luque Ibarra, Ruth.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Portero López, Hilda.

El congresista Miguel Ciccía, por intermedio del chat, expresa su asistencia; igualmente la congresista Hilda Marleny Portero López.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María (); congresista Torres Salinas, Rosio.

Por intermedio del chat, el congresista Jeri Oré, José, da su asistencia. Asimismo, expresa su asistencia la congresista Torres Salinas, Rosio.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

Se deja constancia que la congresista Lady Camones ha presentado licencia; el congresista Morante Figari también ha presentado licencia; el congresista Pazo Nunura también ha presentado licencia.

Segundo llamado:

Congresista Rivas Chacara, Janet Milagros (); Sánchez Palomino, Roberto (); Taipe Coronado(); y Zeta Chunga, María ().

Señora presidenta, tenemos en estos momentos 14 congresistas en sala. Tiene usted el *quorum* reglamentario.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, siendo las diez y veinte minutos del día 16 de setiembre de 2024, vamos a dar por inicio a la tercera sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Señores congresistas, antes de iniciar la tercera sesión, solicito un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor presidente constitucional de la República, Alberto Fujimori.

—Los congresistas presentes, puestos de pie, guardan un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del expresidente del Perú, Alberto Fujimori.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señores congresistas.

Aprobación del acta.

Señores congresistas, el acta de la sesión segunda, en este caso, sesión ordinaria de la comisión, se remitió a sus despachos para conocimiento.

Si algún congresista tiene alguna objeción que hacer frente al acta, podría en este momento hacer uso de la palabra. Caso contrario, se daría por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido a sus despachos, señores congresista, de forma electrónica, la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si algún congresista tiene interés en algún documento, puede solicitarlo al área técnica de la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta que se les ha remitido la relación de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión; al respecto se dan por admitidos los proyectos; se ha elaborado el informe de admisibilidad; se están solicitando las opiniones pertinentes y continuarán el procedimiento reglamentario.

Pasamos a la Sección de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Algún señor congresista que desea hacer un informe tiene el uso de la palabra.

No habiendo ningún informe, pasamos a la Sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista desea hacer algún pedido, puede solicitar el uso de la palabra.

No habiendo ningún pedido, pasamos a la Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto, tenemos, bueno, en este caso...

Un momento, por favor.

Señores congresistas, tenemos —como ya lo saben—, en la documentación que se ha informado, la votación de dictámenes que se van a poner sobre la mesa, en este caso, como ya proyectos de ley que, en este caso, o sea, han sido observados por el Ejecutivo y en esta oportunidad vamos a pedir la votación para aprobarlos por insistencia.

Tenemos el Proyecto de Ley 010, 071, 579, 606, 613, 865, 1258, 1296 y 1834, Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de la micro y pequeña empresa, en este caso, MYPE.

Los congresistas autores de estas iniciativas son el congresista Hernando Guerra García Campos, Víctor Seferino Flores Ruíz, Alfredo Pariona Sinche, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Noelia Herrera Medina, Sigrid Bazán Narro, Elvis Vergara Mendoza, Nivardo Edgar Tello Montes y Katy Ugarte Mamani.

El Ejecutivo formula 25 observaciones, resumiendo y agrupándolas daremos cuenta qué cuestionan y cuál es nuestro pronunciamiento.

Señor secretario, por favor, lea las observaciones y el pronunciamiento.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Fundamentación del dictamen:

El Ejecutivo propone incluir en esta autógrafa a la mediana empresa. Al respecto, hemos dejado claro que esta norma es exclusiva para la micro y pequeña empresa, que por su naturaleza y vulnerabilidad requiere de una norma especial como esta. Por consiguiente, rechazamos la propuesta e insistimos en la autógrafa, teniendo en cuenta que la mediana empresa se rige por otras normas y adicionalmente tiene otro tipo de trabajadores y no está incluida en los beneficios que sí tienen la micro y pequeña empresa.

El Ejecutivo señala que en el transcurso del tiempo del proceso legislativo de la autógrafa se han emitido nuevas leyes vinculadas o nombradas en la propuesta, lo que debe adecuarse a la autógrafa a estas. En este extremo, la observación es correcta y hemos efectuado las adecuaciones pertinentes.

Por ejemplo: Se ha emitido la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, se ha ajustado el texto de acuerdo a la

normatividad vigente, y así con dos leyes más emitidas en el transcurso del proceso legislativo.

C. El Ejecutivo cuestiona y propone algunos ajustes técnicos a definiciones de términos que generarían confusión. Al respecto, la comisión ha realizado los ajustes donde se ha considerado necesario, y se ha suprimido otros términos que traerían confusión o que ameritarían una ley especial por la naturaleza de su contenido.

D. El Ejecutivo cuestiona que las disposiciones laborales y los beneficios tributarios a las MYPE, pequeñas y microempresas que contienen la autógrafa genera gasto público. Sin embargo, estas disposiciones no son nuevas y en este momento se encuentran vigentes en otras leyes o decretos supremos emitidos por el propio Poder Ejecutivo, por lo que amerita insistir en estos extremos.

Por lo tanto, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas propone la insistencia de la ley para la formalización, desarrollo y competitividad de la micro y pequeña empresa en los términos establecidos en el texto que se presenta.

Es todo cuanto tengo que informar.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Señores congresistas, por lo expuesto y mencionado por nuestro secretario técnico, abordando en conclusión y de forma general el propósito de estos proyectos de ley presentados, valga también, en este caso, valorar que es de diferentes bancadas y al parecer pues nos unimos en resarcir y darle el lugar a nuestras pequeñas empresas, medianas empresas, que dentro del mercado necesitan ser atendidas y no más bien maltratadas al momento de ser en algún momento fiscalizadas, sino que se les pretenda dar un tratamiento y oportunidades para continuar su emprendimiento.

Si algún congresista desea ser hacer el uso de la palabra; caso contrario, pasaríamos por favor a la votación.

Votación, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Correcto, señora presidenta, pasamos a la votación.

Congresista Tania Ramírez, ¿su voto?

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor. (2)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Minaya, Esdras, ¿su voto?

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio, Pasión, ¿su voto?

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel, ¿su voto? (); congresista Espinoza Vargas, Darwin, ¿su voto?

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis, ¿su voto?

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz, Víctor, ¿su voto?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista García Correa, Idelso, ¿su voto?

El congresista García Correa, a las diez y treinta y uno, coloca su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jeri Oré, José Enrique().

Congresista Luque, por intermedio del chat, expresa su voto en contra.

Congresista Portero López, Hilda, ¿su voto?

Por intermedio del chat, a las diez y treinta y dos, la congresista Hilda Portero expresa su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— El señor Ciccía también está expresando su voto a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Ciccía, diez y treinta y dos, también expresa su voto a favor.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María Elizabeth (); congresista Torres Salinas, Rosio.

La congresista Torres Salinas, a las diez y treinta y tres, su voto a favor.

Congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

Segundo llamado:

La congresista Lady Camones se encuentra de licencia; el congresista Jeri, de licencia; el congresista Morante, de licencia; el congresista Pazo Nunura, de licencia.

Congresista Jeri expresó su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Dejar en conocimiento que el congresista Jeri ha señalado "presente" y está también votando por el chat.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, Janet, sin respuesta; congresista Sánchez Palomino, sin respuesta(); la congresista Zeta Chunga acaba de poner su voto a favor a las diez y treinta y tres; y el congresista Varas, sin respuesta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Congresista Torres Salinas sí está considerado su voto a favor?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Está considerado su voto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

¿Cuántos votos tenemos?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Trece votos a favor, uno en contra. Ha sido votado por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Ha sido aprobado por mayoría esta insistencia de los proyectos de ley mencionados.

Pasamos al segundo punto. Tenemos el dictamen de insistencia de la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 3676, Ley que modifica el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. La iniciativa es de autoría de la señora congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes.

Señor secretario, por favor, sírvase a sustentar los motivos por los cuales se estaría insistiendo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Las observaciones presentadas por el Poder Ejecutivo son 14. Sin embargo, todas giran en negar la potestad congresal de regular los temas tributarios, de insistir que la sanción solo puede ser de carácter punitivo, económico y negar el beneficio que implica una primera sanción de carácter educativo preventivo.

Al respecto, la comisión debe señalar:

A. Nuestra Constitución Política del Estado, en su artículo 59, da un tratamiento especial a las pequeñas empresas al establecer que el Estado brinda oportunidades de superación a los sectores

que sufren cualquier desigualdad. En tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

No podemos dejar de lado de que se trata de un grupo con tratamiento especial por la Constitución y que no tiene los suficientes recursos humanos y financieros para estar al día de las constantes variaciones de las normas administrativas, contables y tributarias.

Si bien es cierto que el desconocimiento de la ley no los exime de responsabilidad, siendo las pequeñas empresas un grupo constitucionalmente protegido por el Estado, este debe cumplir su rol capacitador e instructor para buscar así la tan ansiada formalidad en nuestro país.

Debe reiterarse que los talleres de capacitación son de obligatoria asistencia como parte de una sanción positiva que busca fomentar la cultura tributaria, lo que permitirá el incentivo a la formalización, reducción de sanciones y el aumento de pagos tributarios. De tal manera que, al minimizarse estos efectos negativos, se dinamizará nuestra economía.

La Comisión, a tenor del análisis, considerando que en el Pleno del Congreso solo se beneficia con esta autógrafa a las microempresas, señala que no están debidamente sustentadas, insistiendo en la fórmula legal propuesta en sus mismos términos.

Es todo cuanto tengo que exponer, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Bueno, en realidad, nuestras pequeñas empresas requieren que, en este caso, las instituciones sean amigables, accesibles, y creo y considero que nosotros no nos podemos oponer a que nuestros pequeños empresarios emprendedores tengan en algún momento una previa capacitación y sean conscientes de cuáles son las reglas de juego. Entonces, todo emprendedor, toda pequeña empresa, mediana empresa, pues pase por una previa capacitación por los entes que regulan este tipo de negocios, o fiscalizan también este tipo de negocios.

Entonces, si no hubiera ninguna oposición...

¿Está levantando la mano la congresista Luque me parece?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, quiero dejar expuesta pública mi posición sobre este dictamen. Yo no estoy en contra de que se capaciten las pequeñas y microempresas. Sin embargo, lo que aquí se está generando son modificaciones en el Código Tributario, y el dictamen no refleja

un análisis real sobre costo-beneficio, que puede implicar incluso la modificación al régimen de sanciones respecto a la Sunat sobre el incumplimiento tributario. Y eso sí creo yo, y me reafirmo en eso, puede desincentivar a la larga el pago de deberes tributarios.

Por esa razón, mi voto va a ser en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ruth Luque.

Bueno, es su posición, la respetamos, pero dejar en claro que se nombra y menciona ese artículo toda vez que es parte de quien emite una sanción. Entonces, para evitar ello, porque quién quiere que le llenen de sanciones o sea sometido a pagos, ¿no?, multas, pero por qué no ajustarlo a través también de una previa capacitación.

Entonces, yo capacito; y si a pesar de ello incumplo, seré acreedor de una sanción, ¿no?, de una multa.

Entonces, nosotros no estamos diciendo que no se multen, que no se sancionen, simplemente que se agregue dentro de ese punto pues la capacitación a nuestros pequeños emprendedores.

¿El congresista Jeri Oré me parece que ha levantado la mano?

El señor JERI ORÉ (SP).— Sí, presidenta, si me permite, buenos días.

Presidenta, era una consulta, creo que me la pueden absolver mucho más fácil, y tampoco estoy en contra de que haya una capacitación para el sector, ¿no? Definitivamente debe de haber un acompañamiento, más que un Estado representado a través de la Sunat, mucho más sancionador. Ese acompañamiento es fundamental.

Me preocupa dos cosas o me sigue preocupando dos cosas, el impacto presupuestal, por un lado, que evidentemente es un sacrificio que se tiene que hacer como Estado para poder darle el acompañamiento. Vamos a dejar de recibir como Estado [...] ingresos y [...] —eso por un lado—, pensando en apoyar con la capacitación, pero me gustaría saber si es que hay un estimado de [...] impacto presupuestal o este [...] o eso que se dejaría de percibir. Es por un lado.

Y segundo, y usted lo acaba de mencionar, la idea es....

(Problemas con el audio).

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Jeri Oré.

Recordarles que las sanciones o multas por parte de estos entes reguladores en nuestro país no significan una fuente de recursos o de ingreso al Estado que tenga que ser algo que defina la economía de un Estado.

Nadie, entiéndase, nadie quiere multar a los ciudadanos o, en este caso, a los emprendedores. Pero si estos incumplen reglas, obviamente que van a ser acreedores de una multa; pero no significa que las multas en el Estado ahora pasen a ser una fuente de ingreso, que si no hubieran multas se desequilibra el presupuesto en el Estado, para nada.

Y lo que acá se está buscando es que en la primera intervención, en vez de ponerle una multa, se le dé la oportunidad de ser obligado a ser capacitado. Y si después, en una segunda oportunidad, incurre en la misma falta, pues ya será acreedor directamente a su multa o sanción. Entonces, las multas o sanciones no generan mayor impacto en caso a los ingresos que, en este caso, el Estado recauda, ¿no? La recaudación del Estado, y que sí tiene impacto, es lo que todos los meses aporta un emprendedor, una empresa, micro, pequeña o gran empresa; eso sí; no las multas. Entonces, para ir aclarando ese punto.

Algún congresista que desea hacer uso de la palabra; caso contrario, pasaríamos al voto.

Al voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta, pasamos al voto correspondiente.

Señora congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Medina Minaya, Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel(); señor congresista Espinoza Vargas, Darwin.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— A favor.

Espinoza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi, Jorge.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista García Correa, Idelso ().

Sin respuesta.

Congresista Huamán Coronado, Raúl. **(3)**

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista García Correa, Idelso a las 10 y 43 expresa su voto a favor.

Congresista José Jeri Oré; congresista Jeri Oré, José ().

Congresista Luque Ibarra, Ruth por intermedio del chat ha expresado su voto en contra.

Congresista Morante de licencia; congresista Pazo de licencia.

Congresista Miguel Ciccía a las 10 y 45 expresa su voto a favor.

Congresista Portero López, Hilda (); su voto a favor, por intermedio del chat.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María ().

Congresista Sánchez por intermedio del chat, su voto en contra.

Congresista Torres Salinas, Rosio su voto a favor.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

Segundo llamado

Congresista Jeri Oré, José (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Taipe Coronado ().

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, abstención.

Considerar mi asistencia, por favor.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención, correcto.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

Vamos a hacer la contabilidad, señora presidenta.

Once votos a favor, tres en contra y una abstención.

Ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Trece votos a favor, perdón, 11 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Bueno, yo quiero agradecer a todos los congresistas que han votado a favor de este proyecto, toda vez que es algo muy importante e interesante para nuestros pequeños emprendedores, de verdad.

Muchos de nuestros hermanos que emprenden en sus kioscos, negocios, lamentablemente desconocen muchas cosas y qué mejor con esta ley poder fortalecer ese conocimiento de las reglas de juego para evitar incurran en faltas y sanciones, en este caso, que perjudiquen económicamente a estos pequeños emprendedores.

Y, lamento por parte de algunos congresistas que, pues, se oponen a proyectos como este, pero sí defienden leyes que benefician a clubes deportivos que deben por años millones de soles y para nuestros pequeños emprendedores se ponen en contra. Pero bueno, queda en cada una de sus conciencias.

Pasamos al tercer punto, señor secretario.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidenta, he pedido la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señora congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidenta.

Yo expresé la posición de mi voto.

Entonces, después del voto, si usted va a cuestionar, digamos, la posición, no me parece lo adecuado.

Yo no he respaldado ninguna iniciativa sobre clubes que he hecho mención.

Así como yo respeto, en el marco del debate democrático, la posición de los congresistas sobre propuestas que yo no comparto, porque eso tiene un efecto tributario, de la misma manera pediría que se respete también esa posición.

La señora PRESIDENTA.— Señora congresista, no sé por qué se ha sentido aludida, he dicho algunos, no he mencionado su nombre.

Muchas gracias.

Pasamos al tercer punto.

Tercer punto de agenda, tenemos el dictamen de insistencia de la Autógrafa, recaída por los proyectos de ley 3665, 3364, Ley que declara de interés nacional la implementación del Parque Industrial Tecnológico (sic) [Tecno-Ecológico] en la provincia de Huarmey, departamento de Áncash.

Ante las observaciones relacionadas por el Poder Ejecutivo, los proyectos de ley del dictamen, son de autoría de los señores congresistas: Darwin Espinoza Vargas y Pasión Dávila Atanacio.

Señores congresistas, vamos a dar lectura de los motivos por los cuáles se va a insistir, nada más.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

El dictamen está planteando de que no se van a seguir los lineamientos y procedimientos para la implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico en Huarney.

La Autógrafa se insiste, ¿por qué? Porque cuando es un proyecto declarativo, solo lo que se está haciendo es crear una ventana de oportunidad y llamar al Poder Ejecutivo a que mire con especial prioridad, lo que no significa un mandato urgente para que en este presupuesto considere.

Por consiguiente, no existiría el tema tributario ni de gasto, ni estaría tampoco exonerándose de los lineamientos y procedimientos, privadamente establecidos.

Ergo, corresponde insistir a la Autógrafa observada.

La señora PRESIDENTA.— Expuestos los temas y puntos que se defienden, los congresistas que deseen participar o hacer uso de la palabra, pueden hacerlo en este momento, caso contrario pasaríamos a la votación.

Pasamos al llamado de votación, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Correcto, señora presidenta.

Votación

Congresista Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas, Darwin.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Se escuchó su voto a favor, señor?

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Correcto.

Espinoza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruíz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, Idelso.

El Congresista Ciccía, por intermedio del chat, a favor.

Congresista García Correa, Idelso (); congresista Huamán Coronado, Raúl ().

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Huamán.

El congresista García Correa por intermedio del chat, a favor.

Congresista Jeri Oré, José ().

Congresista Jeri Oré por intermedio del chat, a favor.

Congresista Luque Ibarra, Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Luque Ibarra, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, Hilda por intermedio del chat, a favor.

Congresista Rivas Chacara, Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María (); congresista Torres Salinas, Rosio ().

Congresista Torres Salinas, Rosio por intermedio del chat, a favor.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Varas Meléndez, Elías, a favor.

Congresista Zeta Chunga, Cruz ().

Último llamado

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Zeta Chunga () .

Quince votos a favor.

Unanimidad, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Señores congresistas, se ha votado un proyecto de ley por unanimidad.

Ahora, pasamos a los siguientes temas.

Muchas gracias.

Cuarto, dictamen por insistencia de la Autógrafa recaída, 3665.

Como último punto, tenemos la sustentación de los proyectos de ley, en este caso, iniciando por el Proyecto de Ley 6175/2023, Ley que simplifica la formalización empresarial mediante la firma digital, electrónica, biométrica u otros mecanismos que acredite su control para la inscripción en la micro, pequeña y medianas empresas.

Sustenta el señor congresista Paúl Gutiérrez Ticona y tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Damos cuenta que no se encuentra el congresista Paúl Silvio Gutiérrez Ticona.

Pasamos al siguiente punto que es una exposición también.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señora presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, dígame, congresista Flores, adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

No quiero dejar de mencionar que acabamos de aprobar el proyecto de ley por insistencia, normas muy importantes, señora presidenta, y no quería dejar de mencionar eso. Por ejemplo, la primera de ellas, ¿no? La medida para que las mypes, micro y pequeñas empresas se mantengan en el régimen laboral. Eso es excelente, señora presidenta, que hace honor a esta comisión, porque nosotros estamos a favor de las mypes, las pequeñas, medianas y microempresas y cooperativas.

Por lo tanto, eso me parece a mí, que es importante resaltar.

Por otro lado, la otra insistencia es el tema de la capacitación tributaria.

Entonces, eso es sumamente importante, porque ya nos estamos cansando de que solamente haya medidas punitivas de cierres temporales, por ejemplo.

La señora PRESIDENTA.— O de multas.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— O de multas pecuniarias que realmente son a veces muy altas e imposibles de pagar.

Y, por otro lado, tengo a la vista un tema del Parque Industrial Tecno-Ecológico de Huarney. Quiero celebrar esa aprobación, señora presidenta, por dos razones:

La primera es, porque eso implica que la economía social de mercado está dando resultado. Y la economía social de mercado está instituida en la Constitución del 93 y está enmarcada dentro de la tercera ola de crecimiento económico que tiene nuestro país. La primera ola, fue en los años 90. La segunda ola, del 2000 al 2020. Y, actualmente la tercera ola de crecimiento, que está por empezar con muchísima fuerza, primero que nada, con la inauguración del Puerto de Chancay; el Aeropuerto Jorge Chávez; la conclusión de la tercera etapa de Chavimochic, señora presidenta; y la reactivación de muchos otros proyectos que tenemos a nivel nacional.

Yo celebro que esa comisión tenga en cuenta esto y trabaje en función del crecimiento y desarrollo del país. Estamos destinados, muy a nuestro pesar y muy a pesar de mucha gente, a ser un país de primer mundo. Yo no diría mucha gente que está en contra de eso. Muy poca gente ya, hoy en día está en contra de ese desarrollo que se ve de manera evidente a lo largo y ancho de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Víctor Flores Ruíz.

En esa línea, efectivamente, el día de hoy, hasta el momento, se ha aprobado tres propuestas legislativas por insistencia que van a generar un impacto positivo para nuestros pequeños, medianos emprendedores.

Bueno, pasando y continuando con los puntos de agenda, le damos el uso de la palabra al congresista Edras Medina Minaya, quien tiene a su cargo la exposición de su Proyecto de Ley 8471, Ley que declara de interés nacional necesidad pública **(4)** la construcción del desembarcadero artesanal turístico acuático en la localidad de Matarani, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

Sustenta, en este caso, dicho proyecto o propuesta legislativa 8471, el congresista Edras Medina, tiene el uso de la palabra, por cinco minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señora presidenta, y un saludo, a través de usted a cada uno de los colegas congresistas que están presentes en la Comisión Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

El Proyecto de Ley número 8471/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del desembarcadero artesanal turístico acuático en la localidad de Matarani, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

La presente ley tiene por iniciativa impulsar el desarrollo del turismo acuático en el distrito de Islay, además de garantizar la práctica segura y sostenible de esta actividad.

Promoverá la inversión privada y pública en infraestructura turística, generando nuevos empleos y oportunidades económicas en las comunidades costeras del Perú, en especial en la localidad de Matarani, provincia de Islay, región de Arequipa.

La problemática

La ausencia de un desembarcadero turístico destinado específicamente para tripulantes que realicen actividades turísticas acuáticas en el distrito de Islay, genera una problemática frente a las autoridades como la Marina de Guerra del Perú, en atribución de sus funciones con justa razón, que exigen la formalidad de estas actividades y realizan controles opinados a las embarcaciones que realizan este tipo de actividad en el mar peruano, salvaguardando la integridad de los tripulantes de estas embarcaciones dedicadas al turismo acuático.

Objetivo de la presente ley

Su objetivo es promover y facilitar la construcción de desembarcaderos artesanales que permitan el acceso seguro y sostenible de embarcaciones artesanales turísticas y paseo de sus tripulantes en la costa peruana, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo del turismo acuático del país.

Crear una nueva alternativa económica para las comunidades costeras, fortaleciendo los ingresos económicos de las familias locales y generar oportunidad de empleo al integrar la pesca artesanal en la oferta turística, logrando sensibilizar a los pescadores y las autoridades locales, sobre las ventajas económicas y cierre de brechas sociales, derivadas de esta actividad.

Definiciones del Artículo 3

Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

1. Desembarcadero artesanal turístico: Como infraestructura portuaria de pequeña escala destinadas al atraque, embarque y desembarque de embarcaciones turísticas, botes acondicionados para el turismo acuático.

2. Paseo turístico: Actividades de turismo acuático que incluyen paseos de embarcaciones artesanales turísticas, botes acondicionados para el turismo acuático para el avistamiento de fauna marina, entre otras.

La exposición de motivos

En el distrito y provincia de Islay, departamento de Arequipa, se han observado actividades turísticas centradas en el transporte de personas, mediante embarcaciones especialmente adaptadas para esta actividad, donde los pescadores artesanales se desempeñan como guías turísticos, como segunda alternativa de trabajo.

Justificación de la propuesta legislativa

Establecer el marco normativo regulatorio que permita la realización del turismo acuático responsable y sostenible, además de la construcción de desembarcaderos artesanales, destinados al paseo turístico acuático, de esta forma se incentiva y diversifica la economía local y regional, aprovechando la creciente demanda turística por experiencias auténticas y sostenibles en contacto directo con la vida tradicional de los pescadores artesanales.

Efectos de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional

Su aprobación nos conlleva a la derogación de otra norma, más bien regula un vacío legal referida a la entidad competente para realizar este tipo de actividades, contribuyendo con el compromiso de consolidar una nación peruana integrada, respetuosa con el medio ambiente, vinculada al mundo y proyectada hacia el cierre de brechas y el futuro de todos los peruanos.

Vuelvo a recalcar, que su aprobación no conlleva a la derogación de otra norma.

Análisis costo-beneficio

La presente propuesta legislativa, no conlleva costos adicionales para el erario nacional.

Su naturaleza es esencialmente declarativa.

Su objetivo principal es, enfocar la atención del Poder Ejecutivo sobre la urgente necesidad de llevar a cabo el Proyecto de Ley 8471/2023-CR, y ayudar a los pescadores artesanales para que tengan una segunda oportunidad de trabajo.

Se espera una estrecha colaboración con las autoridades del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción, en coordinación con los gobiernos locales y el Gobierno Regional de Arequipa, a fin de que se realice una planificación adecuada y necesaria para el proyecto de la construcción del desembarcadero artesanal turístico en la localidad de Matarani.

Es cuanto debo haber sustentado este proyecto.

Y espero se pueda dictaminar a favor de la región de Arequipa.

Muchas gracias, señor presidente.

—Asume la Presidencia el señor Pasi3n Neomías Dávila Atanacio.

El se3or PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Esdras Medina Minaya, por su sustentaci3n.

Se3ores congresistas, pueden formular sus inquietudes, levantando la mano virtual o presencialmente.

El SECRETARIO T3CNICO.— No hay ninguna observaci3n, se3or presidente.

El se3or PRESIDENTE.— SÍ, no hay ninguna observaci3n por parte de los se3ores congresistas.

En ese sentido, agradecemos al congresista de Esdras Medina, creo que es un proyecto importante que podamos aprobar e ingresa en ejecuci3n, porque el paÍs necesita, pues, la promoci3n del turismo, en toda índole, porque es una riqueza que no contamina, una riqueza que nos da r3ditos al paÍs y debemos aprovechar al máxímo de la gran riqueza que tenemos, eso dejamos a consideraci3n de los colegas congresistas.

Muchas gracias, congresista Esdras Medina.

Cierre del Congreso.

(Risas).

Cierre de la sesi3n, discúlpenme, el *lapsus*.

Se3or presidente, finalmente se solicita la dispensa del trámites de aprobaci3n del Acta, para ejecutar los acuerdos.

Los que se opongan.

No existiendo oposici3n, se da por aprobada por unanimidad.

Agradecemos la presencia, siendo las 11 y 8 horas del día lunes 16 de setiembre de 2024, se levanta la sesi3n.

Muchas gracias, se3ores congresistas.

—A las 11:08 h, se levanta la sesi3n.